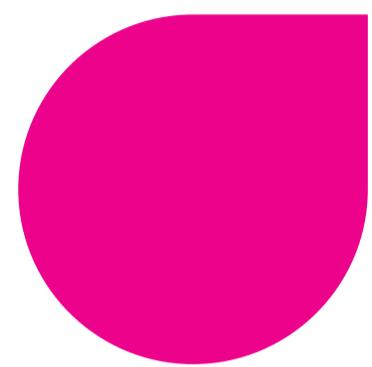


## Convocatoria



# ¿Quieres participar como Observador/a Electoral?

Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.



### ¿Qué es una Observadora u Observador Electoral?

Es la persona facultada por Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral.

### ¿Sabías qué?\*

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del Proceso Electoral, podrás participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

Voto anticipado\*\*



### Requisitos:

#### Legales

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
- No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
- Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).
- No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación; ni ser persona servidora de la nación.\*\*\*
- No ser representante o militante de algún partido político.

#### Administrativos

- Presentar solicitud de acreditación, misma que incluye manifestación de cumplir con los requisitos legales (Art. 217 de la LGIPE).
- Dos fotografías tamaño infantil (sólo para solicitudes presenciales).
- Copia de la Credencial para Votar vigente.

Puedes presentar tu solicitud del

**Regístrate en**  
**<https://pjf2025-observadores.ine.mx/>**

30 de enero al 7 de mayo de 2025.

Para mayores informes acércate al:

Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, México.

Centro de Orientación Electoral (COE), Tel. 800 712 43 36 opción 3, WhatsApp al 722 784 99 78 o correo electrónico dpc@ieem.org.mx.

Dirección de Organización del IEEM, Tel. 800 712 43 36 y 722 275 73 00, extensiones: 3000, 3011, 3092 y 7218 o consulta la página [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx).

Instituto Nacional Electoral, Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, Tels. 722 214 8124, 722 213 73 72, 722 213 01 85 y 722 213 01 83 o visita la página [www.ine.mx](http://www.ine.mx).

La participación es voluntaria, por lo que los gastos para realizar Observación Electoral son responsabilidad de la ciudadanía.

Tramita tu solicitud ante el órgano del INE más cercano a tu domicilio ([Consulta aquí](#)) o ante los órganos competentes del IEEM ([Consulta aquí](#)).

\*

Modalidad de voto sujeta a que se den las condiciones óptimas para su realización.

\*\* De conformidad con lo que se disponga en los Modelos Operativos y Lineamientos que se aprueben para tal fin.

\*\*\* De acuerdo con la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados.



**Mexiquense vota,  
es justo**

**VOTO  
ANTICIPADO**

 IEEM Oficial  IEEM\_MX  IEEMOficial